



2017 – Año de las energías renovables

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0026594/2013

VISTO:

La propuesta elevada por el Departamento de Química Orgánica solicitando se designe Profesora Emérita *post mortem* de esta Facultad a la Dra. Adriana Beatriz Pierini,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. A. Pierini ha realizado una muy amplia y fructífera tarea en docencia de grado y posgrado en diferentes ámbitos de esta Universidad y de varias Universidades Nacionales.

Que ha tenido una destacada trayectoria docente con una activa participación y compromiso en la estructuración y dictado de diferentes asignaturas. Esta realidad se enfatiza a partir del año 2009 con la organización de la nueva asignatura *Modelado Molecular de Sistemas Orgánicos y Bioorgánicos*, para lo cual puso en práctica contenidos académicos de avanzada en la Química Computacional.

Que su responsabilidad académico-científica se ve ampliamente reflejada en su preocupación por la formación de recursos humanos y en la difusión de la ciencia en los distintos niveles académicos.

Que paralelamente al desarrollo de su actividad docente, se destacó como investigadora, llevando adelante una carrera científica fructífera en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología –CONICET-. Trayectoria que está ampliamente avalada por las publicaciones efectuadas en revistas de difusión internacional con referato y porque fue la creadora y directora de una línea de investigación en el Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, sobre el desarrollo de estudios teóricos, mediante modelos computacionales.

Que la Dra. Pierini demostró a lo largo de su carrera, un gran compromiso y dedicación a las tareas de organización y conducción institucional, desempeñándose en cargos de gestión como Directora de Departamento, Consejera y Vicedecana, entre otros.



2017 – Año de las energías renovables

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0026594/2013

Que su trayectoria académica alcanzó niveles de excelencia, tanto en docencia, investigación y formación de recursos humanos, como en el aporte al desarrollo y gobierno de la institución en la cual ejerció sus funciones.

ATENTO

A que el lamentable deceso de la Dra. Pierini impide cumplir con la reglamentación vigente para efectuar el proceso de designación de Profesor Emérito,

A que la Comisión Honoraria, integrada por los señores Profesores Dra. Miriam C. Strumia, Dr. Rubén H. Manzo y Dr. Hugo J. F. Maccioni designada (Res. HCD 891/16) con el objeto de valorar los méritos de la Dra. Adriana Beatriz Pierini, luego de analizar sus antecedentes expresa que cumple holgadamente con los requisitos para ser designada Profesora Emérita de esta Universidad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior se designe a la **Prof. Dra. Adriana Beatriz PIERINI** como PROFESORA EMÉRITA *post mortem* de esta Universidad por su labor como docente e investigadora y en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 73 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Ord. N° 10/91 y mod. Ord. N°1/97 H.C.S.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese..

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N°
MMM /acf

75


Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC